

ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA PARA LIQUIDAR EL IMPUESTO A LA RENTA POR INCREMENTOS PATRIMONIALES PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

La Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), establece que los rangos de la tabla para liquidar el Impuesto a la Renta (IR) por incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados y donaciones será actualizada conforme la variación anual del Índice de Precios al Consumidor de Área Urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año.



Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC21-00000059, el SRI actualizó los rangos de la tabla para la liquidación del IR por incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados y donaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, de conformidad con la siguiente tabla:

AÑO 2022 En dólares

Fracción Básica (USD)	Exceso hasta (USD)	Impuesto Fracción Básica (USD)	Impuesto Fracción excedente (%)
0	72.750	0	0%
72.750	145.501	0	5%
145.501	291.002	3.638	10%
291.002	436.534	18.188	15%
436.534	582.055	40.017	20%
582.055	727.555	69.122	25%
727.555	873.037	105.497	30%
873.037	En adelante	149.141	35%

Esta tabla rige para el ejercicio fiscal 2022.

CONTACTOS



Elvira De Rosa
Socia Impuestos - Legal

ederosa@mooretax.ec

+593 (2) 394 1000

Guayas E3-112 y Amazonas, Edif. Torre Centre, Piso 10, Of. 1002 Quito - Ecuador



Roberto Silva
Socio Impuestos - Legal

rsilva@mooretax.ec

+593 (2) 394 1000

Guayas E3-112 y Amazonas, Edif. Torre Centre, Piso 10, Of. 1002 Quito - Ecuador



Santiago Mosquera
Socio Impuestos

smosquera@mooretax.ec

+593 (2) 394 1000

Guayas E3-112 y Amazonas, Edif. Torre Centre, Piso 10, Of. 1002 Quito - Ecuador



Milton Montecé
Socio Impuestos

mmontece@moore.ec

+593 (4) 2691 305

Carchi 601 y Quisquis, Edificio Quil 1, Piso 12, Of. 1201 Guayaquil - Ecuador